



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. CECILIA GARCIA CONTRERAS, ENFERMERA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO Nº 562.

CHILLAN VIEJO, 13 de enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se delega atribuciones al Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **CECILIA GARCIA CONTRERAS**, Enfermera, con fecha 12 de Enero del presente año, para que se le conceda ½ día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y de la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE ½ día de Permiso Administrativo a la Srta. CECILIA GARCIA CONTRERAS, Enfermera del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 24 de Febrero de 2012, en jornada de tarde.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUÉNZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL